



PUBLICACIÓN POR AVISO

CÓDIGO: F-GJ-44
VERSIÓN: 06
FECHA: 11/10/2019
PÁGINA: 1 de 2

En virtud que la persona que se procede a notificar, se realiza visita de diligenciamiento de formato de renuncia al mejoramiento de vivienda otorgado al beneficiario Juan Esteban Monsalve Álvarez, la visita la atiende su familiar de nombre **Yuliet Milena Hincapié** con C.C 43161772, la cual entrega Registro Civil de Defunción de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con indicativo serial No 11359542, donde certifica el fallecimiento del beneficiario.

Teniendo en cuenta las reglas de notificación mencionadas en la Ley 1437 de 2011, el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED, envió personal profesional a la vivienda del beneficiario con resultados negativos, al desaparecer uno de los requisitos, como lo es el fallecimiento del beneficiario, y además tener un grupo familiar unipersonal, es procedente la publicación de la notificación por aviso; En consecuencia:

El Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED-, se permite notificar por aviso, a JUAN ESTEBAN MONSALVE ÁLVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 70073400, la Resolución No. 3451, expedida el 20 de noviembre de 2025, acto administrativo "Por el cual se declara la perdida de la ejecutoriedad de la Resolución No. 1099 del 18 de septiembre de 2024".

Se advierte que la notificación se entenderá surtida, al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Y se publica con copia íntegra del acto administrativo que se notifica.

Contra dicho acto, no procede recurso alguno por la naturaleza del acto administrativo.

Fecha de fijación del aviso: 19 del mes de DICIEMBRE del 2025

Fecha de desfijación o retiro del aviso: 26 del mes de DICIEMBRE del 2025

Fecha efectiva de la notificación: 29 del mes de DICIEMBRE del 2025.

Ana Carolina Aristizábal Villa
Subdirectora de Dotación de Vivienda y Hábitat

Proyectó:	 David Antonio Torres Abogado Sub. Dotación de Vivienda y hábitat	Revisó	 Cristian Camilo Arteaga Arango Abogado Sub. Dotación de Vivienda y hábitat	Aprobó:	Ana Carolina Aristizábal Villa Subdirectora de Dotación de Vivienda y Hábitat
DOCUMENTO: Resolución 3451 del 20 de noviembre de 2025					